SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE TRANSFERENCIA

Señor Juez:

MARIA ISABEL PENNA BORES, T° 64 – F° 890 CPACF, Domicilio Electrónico 27-17377789-8, en el carácter invocado, con domicilio constituido en calle Tte. Benjamín Matienzo 2532 piso 5 – Zona de Notificaciones No. 190 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"ROMEIRA, JORGE DIEGO c/ ARCA - LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO – CAF 57/2025"** a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que la demandada acreditó haber dado en pago el monto que le corresponde al actor

II.- En razón de lo expuesto vengo a solicitar se libre oficio de transferencia a la cuenta que a continuación se denuncia.

III.- Se hace constar que se adjunta al presente constancia de CBU.

SUCURSAL DE ORIGEN, 0089 – TRIBUNALES
NRO. DE CUENTA DE ORIGEN, 9999863984
TITULARIDAD DE LA CUENTA DE ORIGEN, ROMEIRA JORGE DIEGO C/ ARCA LEY 20628 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO - 23691 805
MONEDA, PESOS
SUMA EN NÚMEROS, $1.021.580,12
SUMA EN LETRAS, PESOS UN MILLÓN VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA CON DOCE CENTAVOS
TRANSFERENCIA EN CONCEPTO DE, CAPITAL E INTERESES
NOMBRE Y APELLIDO DEL DESTINATARIO, JORGE DIEGO ROMEIRA
NRO. CUENTA DE DESTINO, CA$ 212-710103924-000
BANCO DESTINO, BANCO PATAGONIA
SUCURSAL DESTINO, 212
CUIT/CUIL DESTINATARIO, 20.14893800.3
CBU DESTINO, 0340212408710103924003
IMPUESTO Y REGIMEN DE RETENCION, DEVOLUCIÓN RETENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS

PETITORIO

1. Se libre oficio conforme se solicita.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.



MARIA ISABEL PENNA BORES
ABOGADA
CPACF T° 64 F° 0890

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ISABEL PENNA BORES
Date: 2026.09.09 15:19:02 ART